Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000056

USHUAIA, 30 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-38138-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo tramita la adquisición de resmas de papel tamaño oficio y A4, destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 125/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 131/23 -525 (N° de orden 13).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, LORENZONI NANCY BEATRIZ, GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO, ALONSO LEANDRO JORGE, VIÑA PABLO OSCAR Y RIGA JORGE SEBASTIÁN.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 61 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 ($ 2.462.115,00), por ajustarse a lo requerido y ser las ofertas más convenientes para el Estado.

Que asimismo recomendó no avalar las ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE, C.U.I.T. N° 20-24755477-8, renglón N° 02, VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8, renglón N° 02, GÓMEZ RIJA JOSÉ ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 20-30117376-9, renglón N° 02, LORENZONI NANCY BEATRIZ, C.U.I.T. N° 27-18365226-0, renglón N° 02, por experiencia de uso, su calidad no es óptima para el uso diario y a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, renglones N° 01 y 02, por no ajustarse a las condiciones establecidas en el formulario de cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22, y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 131/23 – 525, mediante la cual se tramita la adquisición de resmas de papel tamaño oficio y A4, destinados a las diferentes dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE CON 00/100 ($ 2.462.115,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y D...

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9040UG UGC UC9001, clasificación 20000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N° 000056 /23.

M.S.
CS

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
D[illegible]

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N° 0 0056 /23.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	01 (ALT. 00)	$ 1.374.615,00.-
LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	02 (ALT. 00)	$ 1.087.500,00.-
	TOTAL	$ 2.462.115,00.-

M.S.
CS

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho
MINISTERIO DE SALUD